

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51140 BARCELONA

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 862/2018 Sección A.

Nig: 0801947120188011800.

Fecha del auto de declaración. 2/10/2018.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada. OBRAS Y EDIFICACIONES INDUSTRIALES EUROPEA 2001 S.L., con B62477351, con domicilio en Rambla Catalunya 23,2,08007-Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

COMPAS CONCURSAL SLP, quien designa a Jordi Safons Vilanova, de profesión abogado.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 442 bis, pral 08037 – Barcelona.

Dirección electrónica: Info@compasconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 10 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063730-1